



Circular Nro. CBDMQ-CGAF-2018-0004-CIR

Quito, D.M., 04 de mayo de 2018

**Asunto:** Disposiciones de Auditoria Interna

Señor Abogado  
Carlos Andres Black Hernandez

**Asesor**

**CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

De mi consideración:

En virtud del memorando No. 016-CG-CBDMQ-2018 de 19 de abril de 2018 mediante el cual la Comandancia General del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito pone a conocimiento de la Coordinación General Administrativa Financiera lo siguiente:

*“Mediante oficio No.028-CBDMQ-DAI-2018 de 18 de abril de 2018, suscrito por el Eco. Mgs. Angel Rafael Moreno Robalino, Director de Auditoria Interna del CBDMQ, se ha remitido un ejemplar del informe DNAI-AI-0280-2018 aprobado por la Contraloría General del Estado el 27 de marzo de 2018, del Examen Especial "Al proceso, precontractual, contractual, ejecución, liquidación del contrato IMP-CBDMQ-018-2016, denominado adquisición de aeronave (helicóptero)" por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre del 2016, en el cual se expresan los resultados obtenidos, así como las recomendaciones con carácter obligatorio de las cuales emito las siguientes disposiciones para su coordinación y ejecución:*

...”.

Dentro de las referidas recomendaciones, se desprenden las siguientes disposiciones que competen a la Coordinación General Administrativa Financiera las siguientes:

**Disposición:**

*“Se dispone al Coordinador General Administrativo Financiero que al momento de conformar la comisión de recepción expresamente solicite que la comisión de recepción verifique que el objeto de compra cumpla con las especificaciones técnicas establecidas en los pliegos de contratación”.*

En virtud de lo expuesto y en virtud de cada servidor del CBDMQ puede ser integrante de una comisión de recepción se dispone mediante el presente acto lo siguiente:

**Toda vez conformada la Comisión de Recepción es obligación de la misma la verificar que el objeto de compra cumpla con las especificaciones técnicas establecidas en los pliegos de contratación.**





**Circular Nro. CBDMQ-CGAF-2018-0004-CIR**

**Quito, D.M., 04 de mayo de 2018**

Lo recomendado se atiende en virtud de lo señalado por Auditoría Interna del CBDMQ y en el memorando No. 016-CG-CBDMQ-2018 de 19 de abril de 2018, particular que pongo a su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Dr. Luis Marcelo Reinoso Navarro

**COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO**

cb/lp

